



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 22 DE PALMA DE MALLORCA

14211 *Juicio Verbal 82/2015, sobre otras materias*

D./Dña. JAIME MORRO CANAVES, Secretario/a Judicial de JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 22 de PALMA DE MALLORCA,

HAGO SABER:

Que en los presentes autos se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 22 PALMA DE MALLORCA

SENTENCIA: 00080/2015

SENTENCIA

En Palma de Mallorca, a 22 de junio de 2013.

Vistos por mí, Jaime Gibert Ferragut, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia nº 22 de los de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal nº 82/2015 de los que conoce dicho Juzgado, en los que es parte actora Don Antonio García Ferrer y, parte demandada, Don Miguel Lastra Garrido.

FALLO

Que, estimando parcialmente la demanda, debo condenar y condeno a Don Miguel Lastra Garrido a hacer pago a Don Antonio García Ferrer de la cantidad de 1.050 euros más intereses devengados desde el 29 de enero de 2015 al tipo del interés legal del dinero.

Cada parte pechará con las costas causadas a su instancia.

Contra esta sentencia no cabe recurso por lo que es firme.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia y de conformidad con lo dispuesto en la L.E.C., y para que sirva de notificación al demandado MIGUEL LASTRA GARRIDO se extiende el presente edicto.

En PALMA DE MALLORCA, a veintinueve de Junio de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL,

